El Universal,

141

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 522] MONTEVIDEO ; MIERCOLES 6 DE ABRIL DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—San Celestino.

Sol sale á las 6h. 19m.—Se pone á las 5h 41m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas............	27 ps.
Id. americanas............	26 ps. 4 rs.
Patacones................	14 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas.....	128 ps.
Pesos fuertes de rostro	700 ps. de pr.
Id patrios...............	675 id. id

EXTERIOR.

CHILE.

Vista del Fiscal de la Ilustrisima Córte de apelacion, en la disputa del venerable Cabildo Eclesiástico, con el Ilustrisimo Vicario Apostólico.

(Continúa.)

Las facultades de esos Vicarios Apostólicos se hallan consignadas en los canones y declaraciones de la sagrada congregacion; excepto el pontifical, pueden todo lo que el Obispo, y es igual su jurisdicion (19). Si es enviado en sede plena, no puede el Obispo tener vicario General, (20) continúa el Vicario Apostólico aunque sobre venga vacante, (21) y tiene el primer asiento en el coro despues del Obispo (22).

Por los principios y doctrinas que quedan expuestas, y por la letra misma del breve que presentó al *exequatur* el R. V. A, es demasiado facil conocer la legitimidad de su nombramiento, la extension de sus facultades y el buen uso que ha hecho de ellas. El Venerable Cabildo Eclesiastico quiere que solo se limite á nombrar Provisor en lo espiritual fundandose aisladamente en esta clausula del breve. « Te elegimos, y »constituimos, y diputamos Vicario »Apostólico de la misma iglesia Episco »pal de Santiago de Chile en lo espiri- »tual;" pero las clausulas anteriores y posteriores, y todo el contesto del citado breve están manifestando muy claramente que esa palabra in spiritualibus, no es limitativa á solo la jurisdicion interna: sobre este particular ya el R V A. lo ha demostrado en su nota de 3 de Noviembre próximo pasado, que tambien corre impresa. Su Santidad motiva el nombramiento en la obligacion que tiene de cuidar de todo aquello que concierne y es útil al gobierno mas oportuno de cada iglesia: de aqui es que para reparar en que consideraba á la de Santiago de Chile por la violenta separacion de su R. Obispo, nombrado vicario apostólico, excusado habria sido el nombramiento, y jamas se habria llenado la falta del obispo propietario, si el reverendo vicario apostólico no era constituido en todo el lleno de la jurisdiccion que egercia el propio diocesano: por esto seguramente le dió tambien la institucion del episcopado: continúa el Breve *prohibiendo á cualquiera otro el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria.* ¿Quién la tendrá ahora en está Diocesis con toda la extension y generalidad con que aquella se entiende y es necesaria si las facultades del Reverendo Vicario Apostólico no pudiesen salir del fuero interno como quiere el Cabildo Eclesiastico? La prohibe *á cualquiera otra*: no puede pues ejercerla el Cabildo Eclesiastico si la egercia: sino la tiene exclusivamente el Reverendo Vicario Apostólico, vendriamos á caer en el mayor de los absurdos, en un trastorno de la gerarquia eclesiástica, en el de tener al prelado de esta iglesia por subdito del Cabildo. Pero si este habia de continuar en esa jurisdiccion que disputa, no la habia dado ciertamente Su Santidad al Reverendo Vicario Apostólico, porque es bien sabido que siendo individual, no puede estar *in solidum* en dos sujetos. Continúa el breve. »Concediendo plena au »toridad y facultad de egercer y admi- »nistrar todas y cada una de las cosas » que tocan á la ordinaria y delegada » jurisdiccion en nuestro nombre" ¿A que esa plena autoridad para todo lo que expresa respecto a las facultades ordinarias y delegadas, si tenia que circunscribirse ùnicamente á solo lo interno? Concluye mandando se preste obediencia al Reverendo Vicario Apostolico; »no obstante cualesquiera constituciones, aunque sean expedidas en Sinodos, concilios provinciales, ó universales, ni por ordenamientos apostôlicos, y sin obstar nada, aun de lo que sea digno de especial espresa é individual mencion." ¿A que se exijia la obediencia si nada se podia mandar en el fuero esterno? ¿Qué objeto tenia entónces esa derogacion ó suspension expresa de cualesquiera constituciones hechas en sinodos concilios ú ordenamiento apostólicos, y de cuanto pudiese oponerse, si la jurisdiccion del R. V. A. cabia ûnicamente en el estrecho ambito que el venerable Cabildo le concede? ¿Como podria ocurrir á S. Santidad esa tan rara interpretacion que haria insignificante y despreciable al R. V. A. despues que en su Breve le condecora, motiva su necesidad é importancia, y exije que le presten la debida reverencia y honor.? (Continuará.)

(19) *Vicarius apostolicus potest ea omnia facere, quæ potest episcopus, exceptis pontificalibus, sic jurisdictio Vic. Apost. est. eadem atque episcopi.* Ferrar. Vic. Apost. número 2.

(20) *Idem* ib núm. 2.

(21) *Idem* ib núm. 21 &c. 22.

(22) *Idem* ib núm. 28.

REPUBLICA ARJENTINA:

BUENOS-AIRES.

BOLETIN N. 8.

Cuartel general en la pampa del Mercado, 19 de Marzo de 1831.

El infrascripto general en gefe del ejército auxiliar confederado adjunta á la presente el parte que le ha dirigido el general de la Division de los Andes, en el que verá el Exmo. señor gobernador de la provincia de Buenos Ayres el importante suceso de la toma de la Villa del Rio Cuarto, cuyo resultado inmediato es la privacion al protector de los grandes elementos con que contaba en aquel destino, y la incomunicacion con sus aliados de Mendoza.

De aquí es fácil deducir que las provincias de Cuyo sacudirán bien pronto el yugo de sus tiranos, acelerando su decision la caida del poder militar y el triunfo de la causa de los pueblos.

Con este motivo el que suscribe tiene el placer de felicitar al Exmo. señor gobernador á quien se dirige, y saludarle con su mas atenta consideracion.

Estanislao Lopez.

Exmo. señor gobernador de la provincia de Auenos Ayres, señor D. Juan M. de Rosas.

Campomento en la villa del Rio Cuarto; Marzo 9 de 1831

Exmo. Señor: Consecuente á la nota, que con fecha 23 del pasado dirigí á V. E., he continuado mis marchas á este punto, donde he llegado el dia 5 del corriente á las 12 del dia; hallando á los enemigos formados en batalla al frente de este pueblo. En el instante ordené y dispuse mis escuadrones para atacarlo: pero desapareció en el acto que nos vió marchar sobre él, y se acogió al pueblo que estába fortificado en su interior, dejando una fuerte guerrilla apoyada de sauces y zanjas. Continué sobre el pueblo, y á mi aproximacion se pasó á nosotros el sargento mayor D. Prudencio Torres y su asistente, el cual prestó una declaracion exacta del número de gente enemiga, del estado de la fortificacion de la plaza y de todo cuanto podia apetecer: por lo cual dispuse no atacar el pueblo resueltamente sino incomodarlo con guerrillas. Destaqué las que me parecieron necesarias: éstas sacaron mucho ganado y caballada que estaban protegidas por sus fuegos dentro del mismo pueblo. Un escuadron al frente de los enemigos los tiroteaba á pié de continuo, y protegia el forrageo de las haciendas de la division: pero el dia 6 en

la noche forzaron no sin trabajo, una avanzada de 20 hombres. Los coroneles Pringles y Echevarria, que con 200 hombres salieron de las trincheras á favor de la noche, intentaron sorprender nuestra caballería; pero la vigilancia general de todos hizo saliesen burladas sus tentativas.

El hallarme desde aquel instante con doble atencion de éstos y del pueblo; el tener expuestas las caballadas, por ser mucho y pesado el servicio y corto el número de mis tropas para el total desempeño de él, tuve que resolverme en fin á atacar la plaza debidamente. En efecto, el dia 7, á las 10 de la mañana, hice cercar á distancia de dos cuadras todas las bcoa calles, con el intento de impedir la salida de la caballeria sitiada: mandé que el teniente D. Fermin Camargo empeñase un ataque por la parte del Sur, preparando al frente de los enemigos grandes escaleras y herramientas de todas clases para persuadirlos que por aquel punto se preparaba el asalto. En efecto convirtieron sobre él la mayor parte de sus fuerzas. Ordené que el cuarto escuadron de Auxiliares de los Andes, echase pie á tierra, y desplegado en tiradores sostuviese los trabajos del tercero, que debia abrir paso á la caballería hasta entrar en la plaza. A este mismo tiempo que el comandante D. Celestino Romero, con el segundo escuadron de su mando, y el de igual clase D. Gervasio Pónce, se internasen y reforzasen al sargento mayor D. Matias García, que por la parte del poniente apuraba con una corta guerrilla y que á toda costa estorbasen que el enemigo [illegible] de una azotea que dominaba á los trabajos, dirigiese todos sus fuegos sobre ellos. Estos y los comandantes del cuarto escuadron D. Manuel Castillo y D. Bruno Ponce, se desempeñaron con acierto, y por este medio los comandantes D. Estanislao Rocabanera del tercer escuadron, y D. Florencio Videla consiguieron hasta hacer transitable la brecha á la caballeria, la llenar su comision de abrirla: en cuya direccion tuvo mucha parte y acierto el mayor D. Prudencio Torres, que trabajando personalmente, se ha hecho acreedor á la mayor consideracion, por sus distinguidos servicios en esta jornada.

En el acto de empezar mis movimientos las fuerzas del coronel Pringles se avistaron hácia el Sur, á la otra parte del rio: por cuya causa tuve que dejar al Sr. coronel D. José Ruiz Huidobro con el primer escuadron; tanto para contener cualesquiera tentativas que hiciesen sobre la caballada que estaba á la inmediacion en el campo, cuanto sobre la ensillada de los tres escuadrones que se hallaban á pie, resguardada de un corto número de hombres.

Ejecutado todo, segun lo habia dispuesto me puse á la cabeza de los flanqueadores de mi escolta, y me interné en la plaza, donde fuí recibido por un fuego vivo de metralla, arrebatándome el primer tiro el caballo del capitan de flanqueadores D. Agustin Miller, hiriendome al teniente D Xavier Osan, y al alferez D. Pedro Alauis; matando al trompa de órdenes que tenia á mi costado, hiriendo al otro de la compañia.— Pero estos reclutas lejos de aterrorizarse al ver todos sus oficiales en el suelo, se precipitaron con mayor entusiasmo sobre el enemigo, y despreciando el peligro, hicieron rendirse cuanto hombre encontraban con las armas en la mano.

El resultado de esta jornada ha sido el de 413 prisioneros, como lo acredita la lista nominal que se incluye, dos piezas de artilleria de campaña, todo el armamento y un crecido número de ganados y caballadas.

La defensa de los enemigos ha sido obstinada en los tres dias de fuegos consecutivos, y la perdida en sus oficiales y tropa ha sido considerable. La nuestra lo es del benemérito capitan D. Manuel Lopez, del primer escuadron, y de seis individuos de tropa. Seis oficiales heridos y 23 de las mas demas clases.

Aunque quisiera recomendar á V. E particularmente algun individuo, no puedo hacerlo sin agraviar á los demas; pues en general, tanto los oficiales como la tropa han llenado sus deberes; esforzándose cada uno er particular en demostrar el valor y entusiasmo que los animaba, hasta el extremo de tener que contenerlos. Esta verdad se eucuentra demostrada con el triunfo que 350 hombres de caballeria han conseguido sobre 600 y mas hombres de las tres armas.

Por noticias recibidas se sabe que Pringles y Echavarria se dirijian por el Sur á San Luis, y que la fuerza que sacaron del pueblo se les iba dispersando y reduciendo á un corto número; que los puntanos continuaban la marcha.

Al poner lo ante dicho en conocimiento de S. E. el señor general en gefe tengo el placer de saludarlo con mi ma[illegible] y distinguido aprecio.

Juan Facundo Quiroga.

Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar confederado, Brigadier Don Estanislao Lopez.

—

BOLETIN No. 9.

Cuartel general en la Pampa de Mercado, 15 de Marzo de 1831.

El infrascripto general en gefe del ejército auxiliar confederado, transmite al Exmo. Sr. Gobernador y capital general de la provincia de Buenos Aires, los adjuntos partes de las brillantes jornadas del 7. 9 y 11 del presente, aunque con el sentimiento de ver enrojecido el laurel de la victoria con la sangre de tantos arjentinos, víctimas del ciego furor de los organizadores, y conducidos á la muerte por el terror ó la ilusion. Hay aquí actualmente 42 prisioneros inclusos ocho oficiales, y falta el capitan D. *Ramon Baró*, quien quedó muy herido en una casa. Se adjunta una lista de los muertos y prisioneros mas distinguidos.

La correspondencia del enemigo tomada en el norte per el comandante *Reinafe*, que tambien se acompaña original, da á conocer los graves conflictos del protectorado, y que á pesar de ellos persevera en la mania de alucinar con imposturas ridículas.

El abajo firmado saluda á S. E. el Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, con la mas atenta consideracion.

Estanislao Lopez.

Exmo. señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires.

Totoral Chili, Marzo 7 de 1831.

Despues de tres dias de marchas esforzadas he llegado hoy á este punto, donde encontré la division del coronel D. Rafael Torres, que se componia de 250 hombres segun algunos presentados y habiéndonos avistado huyeron vergonzosamente á la carga de una guerrilla, que los acuchilló una larga distancia: de que resultaron algunos muertos, entre ellos el gefe Torres, que con las ansias de la muerte hirió levemente un soldado, y es la única perdida que hemos tenido.

Antes de cargar con mi division mandé una partida á salvar tres presos sentenciados á muerte, dos de ellos ancianos; lo que conseguí tomando prisioneros á cinco hombres que los custodiaban.

Muchos prisioneros y caballadas han caido en nuestro poder; empiezan á presentarse los derrotados, y mañana se reunirán á nuestra gente los restantes. La escaramuza fué á las cinco y media de la tarde.

Acabo de recibir noticia que el teniente coronel Pino con una division del Rio-seco se halla en las Peñas distante tres leguas de aquí. No marcho sobre él en el acto por haber pasado mi gente tres dias sin comer ni dormir, pero lo haré cuando sea posible.

Recomiendo a la consideracion de V. E. á los oficiales y tropa que me acompañan, tanto las milicias de Santa Rosa, como los voluntarios, pues se distinguen en entusiasmo y valor.

El que subscribe al dar parte á V. E. le saluda con su acostumbrado respeto, y espera sus órdenes.

Francisco Reinafe.

Exmo. señor general en gefe del ejército auxiliar Confederado D. Estanislao Lopez.

—

Campamento, Marzo 10 *de* 1831.

(A las 8 de la mañana.)

En mi comunicacion dije á V. E. que iba en marcha sobre la ciudad, mas no pude llegar por haber sabido, que una fuerza enemiga nos esperaba en lo de Peralta: esta constaba de mas de 200 hombres entre infanteria y caballeria al mando del sargento mayor D. Mariano Santibañez, y se hallaba acampada entre cercos y casas con fuerte. Apesar de ignorar su posicion, la cargamos al amanecer del dia 9, y conseguimos dispersar la caballeria, quedando muertos como 9 hombres. No fue posible perseguirla á larga distancia porque la infanteria se sostuvo entre sus trincheras: así fué que la rodeamos y estuvimos incomodandola con guerrillas continuadas hasta las once de la mañana.

Sabedor en seguida por una partida que tenia sobre el pueblo, que venia de allí una fuerza de caballeria en auxilio de Santibañez, me dispuse á esperarla é impedir que se reuniesen, manteniendo mi gente en los puntos que estaba colocada; á saber, los capitanes Pajon y Fartas y una partida gruesa del sargento Juan Pedro Marquez, al costado derecho y al izquierdo el capitan D. Vicente Mendoza, el sargento mayor D. Juan Pedro Soza y el comandante D. Bruno Lopez. Luego que la caballeria enemiga penetró á nuestro campo fué cargada y envuelta á su frente y retaguardia

p... la fuerza del costado derecho, y derrotada completamente mientras el resto de nuestra gente impedia á los infantes el salir de sus trincheras.

En este segundo choque hemos tomado 14 prisioneros y entre ellos cinco oficíales que son: capitanes D. Francisco Isaza y D. Pablo Baró, tenientes D. José Ortiz, alferez D. Marcelino Gutierrez, y ayudante D. Pastor Frias. De sesenta hombres que constaba esta partida solo han escapado seis, quedando en el campo muertos los que no prisioneros. De nuestra division solo hemos tenido dos soldados heridos de bala.

La infanteria quedó en sus trincheras habiéndome sido indispensable emprender retirada por la escasez de agua, y porque se nos avisó que en la Villa de los Ranchos habia una division de 300 enemigos.

El que suscribe, al poner en conocimiento del Exmo. señor general en gefe estos felices sucesos, lo saluda con su respeto acostumbrado.

José Nasario de Soza.

Exmo. señor general en gefe del ejército auxiliar confederado.

En marcha, Marzo 11 de 1831.

Despues de la accion que tuvimos el 9 en lo de Peralta, contramarché hácia la villa de los Ranchos con el objeto de hostilizará una fuerza enemiga que estaba en aquel punto Ayer hice alto en el paso de Quiroga, acercándome por la noche á tres leguas de la villa, de donde emprendí mi marcha hoy bien temprano á poca distancia se avistó una fuerza enemiga, y mientras nos disponiamos á esperarla se me presentaron cuatro infantes con sus armas, quienes noticiaron que toda la fuerza del ejército enemigo nos cargaba por tres puntos, por esta circunstancia traté de asilarme á un bosque inmediato, dejando en proteccion de la retaguardia al capitan D. Domingo Pajon y al sargento Juan Pedro Marquez. Estos entretuvieron á las guerrillas que desprendia el enemigo hasta lograr la oportunidad de dar una carga como la dieron tan completa que de treinta y seis hombres que se les oponian, solo escaparon cuatro: se tomó un corneta prisionero con su instrumento y el armamento de los muertos entre los cuales habia un oficial.

La demas fuerza de mi mando estaba ocupada en arrear caballadas y guardar los prisioneros del 9, por lo que no habia como empeñarnos contra la fuerza que se presentó, la que segun el cálculo del capitan Pajon que la reconoció, seria de 5.0 hombres. Por ello continúo mi retirada hasta ponerme á retaguardia del enemigo para que V. E me comunique sus órdenes é instrucciones.

El que subscribe &c.

José Nasario de Sosa.

Exmo. señor general en gefe del ejército auxiliar confederado.

INTERIOR.

Especificacian y valores de las importaciones del año 1830.

3,440¼	pipas vino carlon	$180,072	2
518	id. id. de Francia	22,330	
404¾	id. id. blanco	21,612	4
802½	id. aguardiente	74,370	
405	id. ginebra	29,728	
78½	id. ron y coñac	6,654	
1,783	id. caña del Brasil y de la Habana	17,210	1
64⅓	id. vinagre	2,518	
106⅞	id. aceite de comer	12,039	
60	id. miel de caña	2,491	
287½	quintales café	2.471	5
396	id. tabaco de hoja	2,691	
527¾	id. jabon	5,736	
187½	id. cacao	1,500	
830	id. fierro	2,490	
38	id. cera	1,985	7
462	arrobas jabon del país	968	
13,474	id. tabaco del Brasil en rollos	50,832	5
31,279	id. fariña	18,459	1½
67,647	id azucar	141,270	1
13,377	id. arroz del Brazil	14,009	
44,217	id. yerba maté	117,758	
4,902	id. arroz de la Carolina.	5,692	3
950	id. ají y pimienta	2,023	
3,217	id. fideos	9,615	
901	id. almendras	2,544	3½
29,356½	barricas harina	394,745	
259	cuñetes galleta	1,328	5
1,795	id. aceitunas	4,140	4
26,455	fanegas sal de Cabo Verde, Cadiz, &c.	70,209	
2,352	id. trigo de Chile, Trieste, &c.	16,552	
6,656	resmas de papel para escribir	10,993	3
896	docenas vino en botellas	3,894	2
481	frasqueras ginebra	1,536	4
207½	quintales járcia	2,390	
110	toneladas carbon de piedra	1,475	
11,192	botijas aceite de comer	19,854	
5,280	libras té	4,780	5
2,370	id. rapé y polvillo	1,690	6
7,275	id. azucar en pilon	2,396	
9,475	id. velas de esperma	4,034	
1,625	pares botines para hombre	8,094	4
891	docenas zapatos para id.	13,699	4
4,065	id id. para mujer	37,857	
3,278	id. id. para niño.	14,595	
1,525	id. suecos	6,881	1
892	id. peinetas de carey	35,704	
4,903	id. id. de talco	8,796	
3,464	id. sombreros	62,045	
2,217	id. becerros	4,946	
326	id. tafiletes	3,355	
2,528	id. cerveza en botellas.	8,713	4
1,000½	millares cigarros de oja	10,557	
1,899	piezas suelas	8,308	
90	gruesas naipes	1,170	
346	docenas licores en botellas	1,584	4
172,329	varas lienzos de algodon del Brasil	29,295	5
258,813	yardas id. id. de N. A.	33,410	
	Efectos de la República Arjentina	24,609	
	id. de lana de Inglaterra	162,227	1
	id. de algodon de id.	106,748	6
	id. de seda de id.	23,797	4
	id. diferentes de id.	67,217	5
	id. de lana de Francia	10,857	
	id. de algodon de id.	18,170	4
	id. de seda de id.	42,922	
	id. de hilo de id.	15,405	4
	Losa y cristales	26,961	
	Drogas	4,486	
	Muebles	37,924	
	Tlcholos y dulces del Brasil	26,982	
	Maderas y tablazon	22,416	1
	Ropa hecha	9,036	2
	Ferreteria	37,367	7
	Efectos de lana, algodon, seda y lenceria de otros países	142,014	3½
	Comestibles	26,760	4
	Otros artículos menudos	150,266	7½
		Ps.2,626,514	6

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ABRIL 6 DE 1831.

Las últimas cartas del Uruguay nos instruyen de que al señor Coé, gefe de la escuadrilla de Buenos Ayres, lo llevó su entusiasmo en la persecucion del general Lavalle, hasta el caso de desembarcar 40 hombres en nuestras costas del departamento de Paysandú. El gefe de aquel punto le intimó su reembarco y lo verificó inmediatamente. Por evitar reproches del ilustrado editor del *Lucero* no queremos agregar á esta pequeña noticia las observaciones á que dá lugar y abandonamos esta tarea á aquel publicista para que se exprese si quiere con arreglo á sus principios de derecho público.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

PARA conocimiento de los que tengan que introducir cualquiera representacion al Gobierno, de conformidad al decréto de 28 de Marzo que reglamenta la venta de los terrenos de propios, se previene que deben hacerlo por la Escribania de dicho ramo que se halla á cargo de D. Francisco Araucho. A 5 3p

SE VENDEN,

BILLETES llegados el 29 de Marzo de la loteria del teatro de S. Pedro Alcantara del Rio Janeyro, á precios moderados. Segun aviso del Janeyro del anuncio de aquel gobierno, deberá jugarse dicha loteria á último del actual, ó á principios del entrante Abril: se despacharán en el almacen de D. Antonio Saenz de la Peña, calle de S. Pedro N. 146. A 5—3p

AVISO INTERESANTE.

SE venden los terrenos siguientes; el rincon nombrado de las Flores, situado entre este Arroyo, Rio Negro y Arroyo Grande, con 23 á 24 suertes de estancia; otro terreno sito entre el Córdobes y Fraile Muerto, conocido por estancia del Carmen, con mas de 10 suertes;— y otro de mas de 5½ suertes en la costa del arroyo de Porongos; la venta del primero, se hará en el todo, ó en lotes por cuartas partes; y la del segundo, tambien será integra, ó por mitad. Los tres terrenos propuestos son excelentes por su situacion, pastos y demas necesario para el fomento de estancia. El que quiera comprar alguno ó parte de ellos, ocurrá á la calle de S. José para imponerse de sus precios, y tratar con él que vive en la casa No. 10. A 5 6p

AL PUBLICO.

NO habiendose reunido el dia de hoy en el Juzgado Ordinario los acreedores del finado D. Agustin Perich, que hasta ahora constan presentados sin embargo de haber sido citados por edictos y por diez y seis dias consecutivos, ha dispuesto el Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento D. José de Bejar, que por última vez se convoquen á todos los que se crean con derecho á los bienes de dicho finado para que comparezcan en la sala del Juzgado el dia 9 del entrante mes de Abril á las 11 de la mañana, en la intelijencia que sufrirán el perjuicio que haya lugar á los que no asistan. Montevideo, Marzo 26 de 1831.

TEODORO MONTAÑO,
Escribano Público.

SE VENDE.

UNA mesa de Villar armada, que tiene 4½ varas de largo, y 2½ de ancho, con 7 tacos buenos, 3 bolas, 5 palillos y el destornillador. Se dará en 100 pesos, en la calle de San Joaquin No. 131 darán razon. M 24—3p.

AVISO.

EN la fonda catalana en la calle del Muelle hay de venta sanguijuelas á un real cada una. Tambien habrá arenques, sardinas y atún, todo de buena calidad y á precios muy acomodados. M. 24 3p.

AVISO.

EN la calle de San Ramon No. 60 junto al café de D. Antonio Fernandez, se vende una tienda de zapateria. El que se interese en su compra, en ella misma le diran con quien tratar. M 24—8p.

INTERESANTE.

SE vende UN ARMAZON DE TIENDA de muy buen gusto, todo de vidrieras y recien pintado de anacardo sito en la calle del Porton No. 107 frente á D. Francisco Farias; para tratar verse con los S. Robillard y Compañia. M 19—8p.

SE VENDE

UNA criada joven como de edad de 20 años, sin enfermedad conocida; se vende por un precio muy comodo por ser bosal: la persona que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Vicente No. 52. M 18 6p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA sin falta el 20 del corriente el bergantin frances L'ANDROGINE: le faltan de 800 á 900 cueros á tomar. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con sus consignatarios RAMON Y BERTRAM. A 5 3p

SE FLETA PARA CUALQUIERA PUERTO DEL BRASIL.

EL muy velero y superior bergantin goleta CACIQUE, de 130 toneladas, forrado y clavado en cobre. Los SS. que gusten ocuparse de él pueden ocurrir á la casa de don Domingo Basquez. M. 29—3p.

PARA PERNAMBUCO.

EL nuevo y muy velero bergantin ingles JOLLY TAR, su capitan Le Rossig ol, saldrá á fines de la semana entrante y puede llevar algunos pasageros, teniendo espaciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con el capitan ó con los consignatarios del buque M 23 3p STANLEY, BLACK y Ca.

PARA BUENOS AIRES.

EL muy hermoso y velero bergantin goleta sardo FORTUNA, forrado y clavado en cobre saldrá el 30 del corriente sin falta. Admite alguna carga. Los SS. que gusten hacer lo ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades,) pueden verse con su encargado Modesto Sanchez, calle de S. Felipe No. 150. M 29 3p

Aviso á quien Corresponda.

LAS hijas del finado D. Guillermo Stewart recuerdan á los SS. que quedaron encargados de la liquidacion y arreglo de cuentas de la sociedad, que con la firma Stewart, Mac Call y compañia jiraba en esta Plaza; que ya van á cumplirse cinco años que quedó disuelta dicha sociedad, y como hasta el presente no se les hayan presentado cuentas, ni menos noticia de este negocio (sin embargo de haberlo solicitado repetidas ocasiones;) suplican á los SS. encargados, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, cuando no en obsequio á su orfandad, al menos por un triste recuerdo de gratitud á un sugeto que tanto ha hecho por ellos. M 18

POMADA NEGRA.

HA llegado recien de Francia una pomada negra de superior calidad para teñir el pelo á las personas que lo tengan blanco: esta pomada tiene un olor esquisito, suaviza el pelo lo hace crecer mucho, lo preserva de caer, y al mismo tiempo lo pone del negro el mas hermoso. Calle de San Pedro No. 199, junto al teatro. M 23—8p.

AVISO de la POLICIA.

La casa que se halla en rifa edificada en las inmediaciones de las tres Cruzes: que contiene una sala y dos aposentos de azotea, de 15 varas de largo: 3 cuartos de paredes de ladrillo techo de paja de 15 varas de largo; un corral de ladrillo de id, una cocina de azotea de 9 varas de largo; un galpon de acopiar adobe de 16 varas de largo, paredes de ladrillo techo de paja; y un horno de ladrillo, con sus útiles correspondientes, y 2¾ cuadras de terreno: valuada todo en 3,625 pesos y que se anunció en 25 de Enero del corriente año que debia verificarse la rifa á los 64 dias; en atencion á que el interesado no ha podido presentar hasta la fecha todos los cuadernos á ella pertenecientes por trastornos que han ocurrido de los que tenia de venta en la campaña; no puede tener efecto hasta el 19 del mes entrante Abril, dia en que indispensablemente se hará la rifa. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo Marzo 28 de 1831.

Vida

SE HAN ROBADO

EN la tarde del Domingo 27 del corriente, un termómetro en un estuche de tafetan y un libro en ingles titulado *No me Olvides* del año 1830. La persona que diese noticia, ó tuviese alguna de estas prendas, las presentará en esta imprenta, donde darán razon de su dueño, quien satisfará el hal azgo. M 29 3p

SE VENDE

UN mulato de 25 á 26 años, sano y robusto, de oficio albañil, é inteligente en todos los trabajos del campo. Quien desease comprarlo veáse con su ama Da. Dolores Betbezé. M 20 3p

INTERESANTE.

LA casa de comercio que corria á cargo de D. José Calvo, ha pasado á direccion y manejo de su hermano D. Diego Calvo, el q e suplica á los señores que tengan cuentas pendientes con dicha casa se entiendan con el que subscribe, y tambien hace presente que desde hoy en adelante responde por toda cuenta ó deuda que se contraiga, para dicha casa bajo su sola firma, y no en algun otro caso.

En la misma casa se vende un negra labandera, cocinera, y planchadora con una hija de 18 meses; el que se interese puede verse con su amo y tambien un negro cocinero.

Montevideo Marzo 29 de 1831.

DIEGO CALVO.

AVISO.

EN la calle de S. Juan número 83 se vende ó se conchava un negro buen cosinero, joven y sin vicios. M. 29 3p.

AVISO DE LA POLICIA.

NO pudiendo efectuarse la rifa de varias alhajas, que solicitó hacer D. José Musera en once suertes, que constan de un piano de seis octavas, un par de carabanas de diamantes, un relox de repeticion de oro, uno id de pared, dos organos con tocatas del pais, un relox de ancora, uno id. en cuadro, uno de colgar, y un violin, ya por la falta de siete cuadernos, cuyo paradero se ignora, como por la demora que ha tenido el expendio total para verificar la rifa; ha dispuesto el que subscribe se devuelva á los interesados el valor de las cédulas vendidas; las personas que hubiesen comprado de estas, ocurrirán á la oficina del Departamento á presentarlas en el término de cuarenta dias, como igualmente lo harán los que tuvieren los cuadernos No. 1, 8, 9, 12, 31, 34 y 36 que son los que faltan para el completo de la cantidad que importa la rifa *Montevideo y Marzo 25 de* 1831. VIDAL.

AVISO.

A VIRTUD de avenimiento, el abajo firmado ha desistido de cualquiera accion que hubiese tenido para la interdiccion de la enagenacion de los bienes conocidos por de D. Manuel Solsona; en consecuencia puede este señor disponer de ellos libremente y sin reato alguno haci á el infrascripto. Montevideo Marzo 28 de 1831.

Juan M. Perez

SE HA HUIDO.

UNA negra llamada Henriqueta, de edad como de 15 años, cuerpo regular, color obscuro; vá vestida de un trage de listado fondo blanco con bastones azules: el que la entregue en la casa No. 99, calle de S. Benito donde vive su ama Da. Micaela Jauregi, será gratificado generosamente. M 28

LA CASA Y QUINTA,

DEL finado Lezaeta en el paso real del Miguelete, se vende. Tiene siete piezas de azotea, y otras arruinadas, un pozo manantial, dos cuadras de terreno y un montecillo con árboles frutales de naranjos, limones, duraznos, &c. El que quiera entrar en trato vease con la propietaria en la calle de S. Fernando Número 32. M 21—p15

AVISO.

SE NECESITA una casa que tenga cuatro ó cinco piezas aljive y corral; El que la tenga se servira avisar en la calle de S. Carlos casa número 187. M. 21 3p.